

Ministeria de Agricultura, Gunadería y Pesca Secretaria de Agricultura, Gunadería y Pesca 386



BUENOS AIRES, 2 4 JUL 2012

VISTO el Expediente Nº S01:0125050/2012 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, sus agregados sin acumular Expedientes Nº S01:0252296/2007, Nº S01:0260748/2007, Nº S01:0312229/2007, Nº S01:0317762/2007, Nº S01:0345209/2007, Nº S01:0131089/2008 y Nº S01:0298194/2008, todos del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares, fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes, correspondientes a las presentaciones efectuadas en el año 2007, cuyos números de expediente se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que los productores D. Ricardo Alfredo MATTUZ (M.I. N° 7.811.789), D. Fabián MOMBERG (M.I. N° 21.518.342), D. Juan SOTTO (M.I. N° 12.594.039), D. Oscar Gabriel Omar DE KNOLLSEISEN (M.I. N° 22.868.791), FIDEICOMISO FORESTAL TEHUELCHES (CUIT N° 30-70928157-3) y D. Carlos Hernin SAEZ GODOY (M.I. N° 93.785.742) han cedido a favor del MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA de la

MAGYP



Ministerio de Agricultura, Ganadoría y Pesca Secretaria de Agricultura, Ganadoría y Pesca 386



Provincia del CHUBUT (CUIT N° 33-71003802-9) la suma que se detalla en el Anexo III de la presente medida, por lo que corresponde reconocer dicha cesión.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley Nº 25,080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello.

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

MAGYP
PROVECTO
8763

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para las actividades de plantación, poda y raleo ejecutadas en el año 2007 cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$254.806,49) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.



Alinistoria de Agricultura, Gunadería y Pesca Secretaría de Agricultura, Ganadoría y Pesca



ARTÍCULO 3°.- Autorizase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$1.490.508,30) respecto de los proyectos mencionados en el Artículo 1° de la presente resolución por el importe cedido a favor de la entidad que se detalla en el Anexo III que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a los interesados a través de la Dirección Nacional de Producción Agrícola y Forestal de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 6°.- Registrese, comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGYPNº 386

MAGYP

HOYECK

8763

Ing. Agr. Lorenzo R. Basso Secretario de Agricultura, Ganaderia y Pesca



Alinistorio de Agricultura, Ganadoria y Pesca Secretaria de Agricultura, Ganadoria y Pesca 386

53)

ANEXO

T G G G G G G G G G G G G G G G G G G G	2000	Alamo sn	Pinne en	Filealyntis en	Pinus sn	Pinus so	Pinus sn	Pinus so	Pinus sp.	Pinus sp.
Sup. en	has.	000	155	4	06	22.35	22.35	301.7	300	1
Ftana	3	2007	2007	2007	2007	2007	2007	2007	2007	2002
Actividad		Plantación	Plantación	Plantación	Plantación	Poda (1°)	Raleo	Plantación	Plantación	Plantación
Titular del beneficio		[MATTUZ, Ricardo Alfredo (M.I. Nº 7.811.789)	S01:0345209/2007 MOMBERG, Fabián (M.I Nº 21.518.342)	S01:0312229/2007 SOTTO, Juan (M.I. Nº 12:594.039)	S01:0298194/2008 MOMBERG, Fabián (M.I Nº 21.518.342)	S01:0298194/2008 MOMBERG, Fabián (M.I Nº 21.518.342)	S01:0298194/2008 MOMBERG, Fabián (M.I Nº 21.518.342)	S01:0131089/2008 DE KNOLLSEISEN, Oscar Gabriel Omar (M.I. Nº 22.868.791)	FIDEICOMISO FORESTAL TEHUELCHES (CUIT N° 30-70928157-3)	S01:0317762/2007 SAEZ GODOY, Carlos Hernin (M.I. Nº 93.785.742)
Expediente N°		S01:0260748/2007 MATTUZ,	501:0345209/2007	501:0312229/2007	501:0298194/2008	S01:0298194/2008	S01:0298194/2008	\$01:0131089/2008	801:0252296/2007	S01:0317762/2007



Moderal of



Ministorio de Agricultura, Ganadoría y Pesca Secretaria de Agricultura, Ganadoría y Pesca 386



ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
	MATTUZ, Ricardo Alfredo (M.I. Nº 7.811.789)	15.884.80
S01:0298194/2008	MOMBERG, Fabian (M.I Nº 21.518.342)	24.372,33
S01:0131089/2008	DE KNOLLSEISEN, Oscar Gabriel Omar (M.I. Nº 22.868.791)	109.009,36
S01:0252296/2007	FIDEICOMISO FORESTAL TEHUELCHES (CUIT Nº 30-70928157-3)	105.540,00
	TOTAL	254.806,49

Mosl

The state of the s

1

MAGYP



Ministerio de Agricultura, Ganadoría y Posca Secretaria de Agricultura, Ganadoría y Posca 386



ANEXO II

Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$		
S01:0260748/2007	0748/2007 MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT Nº 33-71003802-9)			
S01:0345209/2007	MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT Nº 33-71003802-9)	291.152,00		
S01:0312229/2007	MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT Nº 33-71003802-9)	8.163,20		
S01:0298194/2008	MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT Nº 33-71003802-9)	161.352,30		
S01:0131089/2008	MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT Nº 33-71003802-9)	506.700,00		
S01:0252296/2007	MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT Nº 33-71003802-9)	506.700,00		
S01:0317762/2007	01:0317762/2007 MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT (CUIT N° 33-71003802-9)			
	TOTAL	1.490.508,30		

Hope)

MAGYP